





SSP/SSPF/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/DR/ 35606 /2012 México, D.F. 14 de Junio de 2012

C. VICTOR MELO MORALES PRESENTE.

En atención a su petición presentada en esta Institución y con fundamento en el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 1° del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y el Artículo 30° Bis fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito informarle a usted, que conforme a una búsqueda minuciosa en el Archivo Nacional de Sentenciados de esta Dependencia, NO registró sentencias irrevocables condenatorias pronunciadas por Órganos Jurisdiccionales en su contra en el ámbito Federal.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.



C.c.p. MTRO. JOSÉ PATRICIO PATIÑO ARIAS- Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal. - Para su Superior Conocimiento DR. Y GRAL. EDUARDO ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA. - Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. - Para su Superior Conocimiento Dirección de Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria. - Para su Conocimiento